

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

08 de marzo de 2017
MIVAH-DMVAH-0140-2017

MIVAH

PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Señora
Mónica Jara González
Jefe Unidad de Planificación Institucional

8/MAR/2017 PM 3:19


ASUNTO: Remisión de documentos

Estimada señora:

Reciba un saludo cordial. Para su información se adjunta el Acuerdo N° MIVAH-DMVAH-A-0001-2017, así como el Plan Estratégico Institucional 2017-2018 con la aprobación del suscrito.

Lo anterior para que se realicen las gestiones correspondientes para que se cuelgue en el sitio web del MIVAH y se haga de conocimiento de todos los funcionarios.

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,


Rosendo Pujol Mesalles
Ministro



MMS

C.
 Archivo



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Acuerdo N° MIVAH-DMVAH-A-0001-2017

San José, 8 de marzo del 2017

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

De conformidad con lo que establecen los artículos 21.1, 25.2, 28.1, 124, 125 y 216 de la Ley General de la Administración Pública y,

CONSIDERANDO

- 1.- Que en agosto del 2016 se tomó la decisión de actualizar el marco estratégico institucional a efectos de orientar la actuación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos de acuerdo con los desafíos que actualmente enfrenta.
- 2.- Que aunado a lo anterior, la actualización del marco estratégico tiene la finalidad de dar inicio al proceso de levantamiento del Macroproceso institucional y la futura aplicación de un Sistema Institucional de Gestión de la Calidad en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- 3.- Que en atención a la urgencia de dicha actualización, se definió que la misma versaría sobre los principales ejes estratégicos y por esta razón, únicamente modificaría lo concerniente a la Misión, Visión, prioridades institucionales, objetivos estratégicos institucionales y matrices PEI a nivel institucional.
- 4.- Que para dicho proceso, la Unidad de Planificación Institucional realizó aproximadamente 15 sesiones de trabajo con la participación de Jerarcas, todas las Jefaturas y Direcciones de la institución, a fin de exponer la propuesta, recibir observaciones y comentarios y sugerencias.
- 5.- Que una vez analizadas las observaciones, comentarios y sugerencias por parte de la Unidad de Planificación Institucional, mediante oficio MIVAH-DMVAH-UPI-009-2017 de 8 de febrero del 2017 se traslada el Plan Estratégico Institucional 2017-2018 (actualización) para trámite de oficialización.

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Acuerdo N° MIVAH-DMVAH-A-0001-2017

Página 2 de 2

6.- Que analizado el Plan Estratégico Institucional 2017-2018 (actualización) puede concluirse que éste cumple a cabalidad con las necesidades de la institución y con los objetivos establecidos por el ordenamiento jurídico vigente.

Por tanto;

SE ACUERDA:

La siguiente,

Oficialización del Plan Estratégico Institucional 2017-2018 (actualización) del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Artículo 1°— Oficializar el Plan Estratégico Institucional 2017-2018 (actualización) del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Artículo 2°— Rige a partir del 8 de marzo del 2017. Comuníquese.



ROSENDO PUJOL MESALLES

MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

